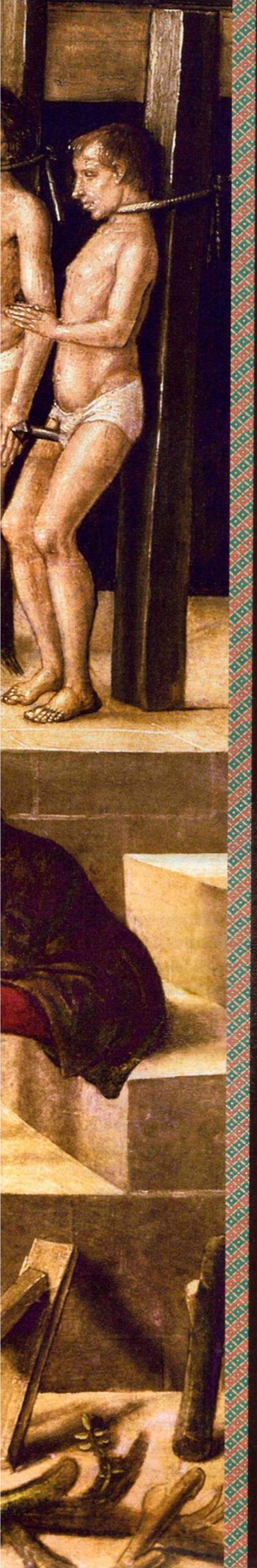


Condenados a la hoguera
Este óleo de Berruguete muestra a dos conversos antes de ser quemados, con el gorro cónico o coroza y el sambenito (un escapulario donde se escribía su delito).

El escudo de los perseguidores
En la página siguiente se reproduce un sello de bronce con el escudo del Santo Oficio: una cruz latina sobre tres escalones, flanqueada por una espada y por un ramo de olivo.



ORONOZ/ALBUM



MUSEO SEFARDÍ. TOLEDO

EL NACIMIENTO DE LA INQUISICIÓN

En 1480 dos frailes llegaron a Sevilla con la misión de investigar a los conversos que practicaban el judaísmo en secreto. Fue el primer tribunal del Santo Oficio, que en los años siguientes llevaría a la hoguera a miles de supuestos herejes

FRANCISCO NÚÑEZ ROLDÁN
PROFESOR DE HISTORIA MODERNA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El día 1 de noviembre de 1478, el papa Sixto IV, a petición de los Reyes Católicos, concedió la bula que autorizaba la fundación de la Inquisición en Castilla. Nada hacía sospechar entonces la enorme trascendencia histórica del nuevo tribunal religioso, su impacto durante siglos en la cultura y en la sociedad españolas. A pesar de que la Iglesia había establecido, desde el siglo XII, tribunales inquisitoriales que perseguían delitos contra la fe por toda la Europa cristiana, la nueva Inquisición se distinguía de las medievales porque dependía de la monarquía y, por ello, se convirtió en un eficacísimo instrumento político.


CHRIS SEBA / AGE FOTOSTOCK

Entre la cruz y la espada

La catedral gótica de Sevilla aún estaba en construcción cuando en 1480 se instaló en la capital andaluza el primer tribunal del Santo Oficio.

El proceso que encendió los ánimos y alentó la idea de la necesidad de una Inquisición se inició a finales del siglo XIV, cuando muchas juderías españolas, en ciudades como Toledo, Sevilla, Écija, Córdoba o Barcelona, fueron asaltadas violentamente por grupos desesperados de cristianos viejos. Los pogromos de 1391, provocados por la miseria cotidiana de gran parte de la población y por la propaganda antisemita, suscitaron de modo automático, por miedo y terror, conversiones forzosas al cristianismo de familias judías enteras.

Nacieron así los cristianos nuevos o conversos, antiguos judíos que habían aceptado bautizarse y practicar la religión cristiana, pero que no por ello fueron aceptados por la mayoría de población de «cristianos viejos». En efecto, contra los conversos se fue imponiendo toda una corriente de opinión injuriosa que propugnaba perseguirlos, pues no se admitía como sincera su conversión y se creía que constituían un peligro para la pureza de la fe cristiana.

El acoso contra ellos adquirió gran intensidad en Andalucía, particularmente en Sevilla, que poseía una importante minoría conversa. En la década de 1470, el dominico fray Alonso de Hojeda prodigó las predicaciones anticonversas en la capital andaluza, en las que pedía una intervención expeditiva de los reyes para acabar de raíz con aquellos malos cristianos que judaizaban, es decir, que practicaban la religión judía en secreto.

La llegada de los jueces

Hojeda aprovechó los meses que la reina Isabel residió en Sevilla, entre 1477 y 1478, para aportar supuestas pruebas de que los conversos judaizaban en secreto y demandar una investigación a fondo. En un principio, Isabel y Fernando respondieron auspiciando una campaña de predicaciones evangelizadoras por el confesor real fray Hernando de Talavera, en las que se invitaba a los conversos a desprenderse definitivamente de los ritos judaicos. Cuando fracasó esta vía, los reyes decidieron una intervención expeditiva: establecer allí el primer tribunal de la Inquisición. En noviembre de 1478, Sixto IV concedió la bula para establecer un tribunal inquisitorial en Sevilla, pero los reyes no la aplicaron hasta dos años después, cuando enviaron a la ciudad andaluza a los primeros inquisidores: un asesor jurista de designación real, el doctor



Ruiz de Medina, y dos dominicos, fray Miguel de Morillo y fray Juan de San Martín, prior del monasterio de San Pablo de Valladolid.

El día 11 de noviembre de 1480, el asistente (gobernador) de Sevilla, Diego de Merlo, presentó ante una sesión del cabildo municipal, del que formaban parte conocidos conversos como Diego de Susán, la carta de la reina Isabel que ordenaba dar posada a los tres inquisidores. El mandato, que también se extendía a Jerez y Córdoba, sólo indicaba que las cosas que les traían a Sevilla eran «cumplideras al servicio real», sin concretar más. Sólo el asistente conocía que los comisionados regios iban «a inquirir y hacer pesquisa contra las personas que no guardan y mantienen nuestra santa Fe» y, en consecuencia, estaba avisado de que podría «acaecer que algunas personas, sabiéndolo, alborotarían y querrían hacer algunos escándalos y alborotos» en la ciudad. La reina era consciente de que la misión que llevaban los inquisidores podía originar una doble reacción: o suscitaría una resistencia violenta

Los primeros pasos de la Inquisición

Los Reyes Católicos fundaron la Inquisición en 1480 para perseguir a los supuestos judaizantes de Sevilla, donde había una de la mayores comunidades de conversos de España. Cientos de ellos acabaron en la hoguera.

ERICH LESSING / ALBUM

LOS REYES CATÓLICOS, REPRESENTADOS EN UN EXCELENTE ACUÑADO HACIA 1500.

1478
1 de noviembre
El papa Sixto IV firma la bula *Exigit sincerae devotionis*, por la cual autoriza a los Reyes Católicos a establecer la Inquisición en Castilla. Con ello nace un nuevo órgano que une los intereses de la Iglesia y los de la monarquía.

1480
27 de septiembre
Los Reyes Católicos nombran a los primeros inquisidores, fray Miguel de Morillo y fray Juan de San Martín, con la misión de investigar a los conversos de Sevilla que practicaran el judaísmo en secreto.



ORONOZ / ALBUM

ASESINATO DEL INQUISIDOR PEDRO DE ARBUÉS POR CONVERSOS ARAGONESES.

1480
11 de noviembre
Los inquisidores llegan a Sevilla con una carta de la reina Isabel que ordena al Ayuntamiento darles posada y protección. Muy pocos conocen su misión; su papel de inquisidores aún no es público.

1481
6 de febrero
La epidemia de peste que sufre Sevilla no impide que se celebre el primer auto de fe, en el paraje de Tablada. En este lugar, al sur de la ciudad, son quemadas seis personas, entre ellas el influyente converso Diego de Susán.

1483
16 de mayo
La persecución de los conversos de Sevilla no se detiene. En la ciudad tiene lugar un nuevo auto de fe: mueren en la hoguera 47 conversos, tanto hombres –con algunos clérigos entre ellos– como mujeres.

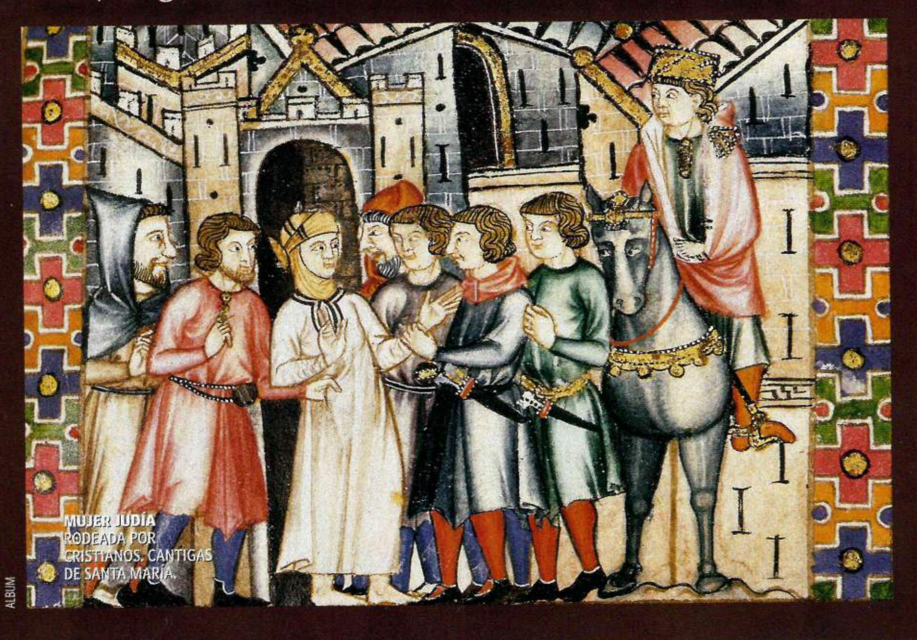
1483
17 de octubre
Nombramiento de fray Tomás de Torquemada como inquisidor general de todos los reinos de la monarquía hispánica. Torquemada se convertirá en la figura más representativa de la Inquisición española.

A. CABALLERO / MUSEO DE SANTA CRUZ

RETABLO PORTÁTIL PROPIEDAD DE MELCHOR DE ROJAS, FAMILIAR DEL SANTO OFICIO.

LAS PRIMERAS VÍCTIMAS

Aunque inicialmente el ámbito de actuación del Santo Oficio se limitaba a Sevilla, la Inquisición se extendió enseguida a otras ciudades de Castilla y también de la Corona de Aragón. En todos los lugares, la llegada de los inquisidores sembró el terror entre la población conversa, gran parte de la cual optó por huir. Esos primeros años de actividad de la Inquisición fueron, con gran diferencia, los más cruentos de toda su historia.



MUJER JUDÍA RODEADA POR CRISTIANOS. CANTIGAS DE SANTA MARÍA.

ALBUM

Terror y esperanza

"¿EN QUE ANDÁIS POR ESTA TIERRA? QUE ANDA LA INQUISICIÓN Y OS QUEMARÁN"

Una judía de Sigüenza a un converso (1488)

La implantación de los tribunales inquisitoriales en Castilla creó un **clima de terror** entre la población conversa. Hay muchos testimonios de ello. De un converso andaluz que se encontraba en Soria hacia 1490 se decía que estaba *«amarillo y muerto de miedo»*. Otro converso de Cuenca declaraba en 1491: *«Más quisiera ver entrar todos los moros de Granada en esta ciudad que el Santo Oficio de la Inquisición, porque quitan la vida y la honra»*. Y los *consellers* (regidores) de Barcelona escribían al **rey Fernando** en 1484: *«Todos estamos horrorizados con las noticias que tenemos de las ejecuciones y procedimientos que dicen que se han hecho en Castilla»*.

"DESPUÉS DE LAS PERSECUCIONES, VENDRÁ EL MESÍAS QUE TODOS ESPERAMOS"

Un sabio judío al converso Fernando de Madrid (1481)

Algunos judíos interpretaron que la persecución inquisitorial era un **castigo divino** al que seguiría la venida del Mesías, tal como establecía la tradición hebrea. Fernando de Madrid, un converso de Torrelaguna que en el fondo seguía siendo judío, consultó a varios **sabios** y escritos judíos y llegó a la convicción de que, cuando los conversos hubieran pagado por su pecado de haberse hecho cristianos, **el Mesías aparecería** en Sevilla; en cuanto esto sucediera, aseguraba que él vendería todos sus bienes y se iría a vivir con el enviado de Dios.

1.

PIEZAS: 1. Sello de bronce para hacer panes ácimos. Siglo XIV. **2.**

Un tribunal omnipresente

El escudo de la Inquisición aparece calado en las placas metálicas de este salero procedente de la ciudad de Toledo y realizado en 1580.



MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS

por parte de los conversos hispalenses o provocaría una corriente de huida hacia el reino musulmán de Granada. Para conjurar ambas posibilidades había que castigar el mal y evitar su contagio mediante una estrategia sigilosa, manteniendo en secreto la constitución del tribunal hasta el momento oportuno.

Las previsiones de la reina se cumplieron al pie de la letra. Una vez que el cabildo sevillano aceptó el alojamiento de los inquisidores, el doctor Ruiz de Medina hizo, ante los integrantes de aquél, «relación largamente de la voluntad de los reyes de hacer pesquisa, y de que ésta era justa y santa, porque los malos fuesen punidos e los buenos bien tratados». Todos los presentes declararon su disposición a obedecer. Sin embargo, los regidores y jurados conversos que oyeron las palabras del asesor real sufrieron una enorme inquietud.

La leyenda cuenta que, al poco, Pedro Fernández Benadeva (el poderoso administrador de la hacienda catedralicia), Abolafia el Perfumado (arrendador de las aduanas), Alemán Pocasangre (mayordomo de la ciudad) y otros muchos conversos ricos y poderosos se reunieron a deliberar en la casa de uno de ellos, Diego de Susán. Debatieron acerca de las nuevas amenazas que acechaban sus vidas, que rompían su tranquilidad cotidiana, que ponían en peligro sus negocios y su libertad de movimientos. Dos posiciones se perfilaron: la que proponía organizar una conjuración y defensa armada si acaso la acción inquisitorial se llevaba a efecto, y la que prefería mantener la prudencia, que algunos atribuirían a la cobardía connatural a los conversos. Los reunidos optaron al final por esperar los acontecimientos, dejando abierta la posibilidad de empuñar las armas si las circunstancias así lo requerían, pues Benadeva disponía en su casa de armas suficientes para cien hombres.

La conjuración llegó pronto a oídos de los inquisidores. Se dijo que fue la hija de Susán, la «fermosa fembra», la que confió el secreto de la conjura de los suyos a un amante cristiano viejo, que de inmediato lo denunció a los inquisidores. Éstos respondieron con una estratagema que les permitió prender a Benadeva. Con la excusa de

Rebelión o exilio

"COMENZÁRONSE DE ALBOROTAR LOS CONVERTIDOS DEL LINAJE DE LOS JUDÍOS..."

Cronista aragonés hablando de los hechos de 1485

Al igual que en Sevilla, en otras ciudades españolas hubo **conatos de rebelión** contra el Santo Oficio. Al establecerse el tribunal en Toledo, en 1485, un grupo de conversos tramaron un **atentado** el día del Corpus Christi, en el que matarían a los inquisidores y a otros caballeros cristianos, tomarían las puertas y torres de la ciudad, y **se sublevarían** contra el monarca. Sin embargo, es difícil saber hasta qué punto estas conspiraciones eran reales o un pretexto para la represión.



2.

"LOS REINOS EXTRAÑOS SE HACEN RICOS CON EL DESPOBLAR DE ESTA TIERRA"

Carta de los consellers de Barcelona al rey (1485)

En Sevilla el establecimiento de la Inquisición provocó una **desbandada de conversos**; los cronistas hablaban de tres mil familias de descendientes de judíos que marcharon a Portugal, Francia o el norte de África. Su ejemplo se comunicó a otras ciudades. En Barcelona, por ejemplo, al saberse en 1485 que el Santo Oficio iba a erigir allí un tribunal, se constató el **abandono masivo** de la población por parte de los conversos, que se llevaron consigo *«todas las pecunias que tenían en esta ciudad para transportarlas en otros reinos»*.

Las denuncias secretas

"LOS MÁS QUE QUEMABAN POR LA INQUISICIÓN ERA POR TESTIGOS FALSOS"

Converso de Aranda de Duero (1501)

Lo que hacía temible a la Inquisición era su procedimiento de acusación, basado en las **denuncias secretas**. Una conversación mantenida décadas atrás podía servir de base para una acusación y una condena fatal. En Soria, una mujer fue condenada porque alguien la acusó de haber rezado **oraciones judías** hacía veinte años. Incluso los judíos que iban a la sinagoga estaban obligados a **denunciar a los conversos** de los que supieran que practicaban el judaísmo.

"EN TOLEDO SE HABÍAN RECONCILIADO MUCHOS CONVERSOS POR MIEDO..."

Converso de Sigüenza (1492)

El medio más seguro de evitar los terribles castigos del Santo Oficio era aprovechar el periodo de gracia, generalmente treinta días, que los inquisidores ofrecían, a través del llamado **«edicto de gracia»**, para que los conversos confesaran sus faltas. En Toledo, en 1486, fueron así **reconciliadas** nada menos que 4.300 personas. Algunos criticaban a los que actuaban así por miedo: *«¿Cuál es el traidor que no ha hecho nada mal y se reconcilia [confiesa] de miedo?»*, exclamaba un vecino de Sigüenza.

3.

El auto de fe y la hoguera

"POR ESTE DELITO SE LES CONFISCABAN LOS BIENES, COSA NUNCA USADA..."

Cronista aragonés

Las condenas de los inquisidores se anunciaban en una ceremonia pública: el **auto de fe**. En los tres que se celebraron en Toledo en 1486 fueron reconciliadas (perdonadas por la Iglesia) 750, 900 y 750 personas. Los condenados quedaban excluidos de los cargos públicos; los **sentenciados en Toledo** en 1486 debieron pagar una quinta parte de sus bienes como contribución a la guerra de Granada. Otras penas eran los **azotes**, la obligación de portar **sambenitos** (unos escapularios infamantes) y la **prisión**.



4.

"EL FUEGO QUEMARÁ HASTA... QUE NON QUEDE NINGUNO"

Andrés Bernáldez, cronista anticonverso

Las sentencias de muerte se ejecutaban días después del auto de fe. Las autoridades eclesiásticas procedían a la **«relajación al brazo secular»**, es decir, entregaban al reo al poder civil para que éste llevara a cabo la ejecución. A los huidos se los ejecutaba **en efigie**, es decir, se quemaba su estatua. También se quemaban los **cadáveres de herejes** ya fallecidos. No es extraño que un judío, Isaac Arama, lamentara vivir en una época en la que *«el humo de los autos de fe llega hasta el cielo en todos los reinos de España»*.

IMÁGENES: 1. RAMON MANENT / 2. AKG/ ALBUM / 3. AKG/ ALBUM / 4. ORONOZ / ALBUM

Conversión y bautismo de judíos en una miniatura del siglo XIII. **3.** Judíos condenados a la hoguera por herejes. Grabado de finales del siglo XV. **4.** Rollo de la Ley (Séfer Torá) conservado en la Biblioteca Nacional, Madrid.

que el rey Fernando deseaba llegar a un acuerdo económico con los judeoconversos de Sevilla mandaron llamar a Benadeva al convento dominico de San Pablo. Éste no dudó en acudir a una convocatoria que se hacía en nombre del monarca, aunque, desconfiado, se hizo acompañar por gente de a caballo. Sin embargo, los frailes sólo permitieron entrar en el convento a Benadeva, quien, llegado ante los inquisidores que esperaban en el corral, les preguntó: «¿Qué mandan vuestras paternidades?». Entonces, a una señal convenida, salieron hombres armados por todas partes y lo apresaron. Que los inquisidores utilizaran un ardid para detenerlo prueba la fuerza y la influencia que Benadeva representaba, aunque a partir de aquel instante no le valdrían de nada.

Los primeros autos de fe

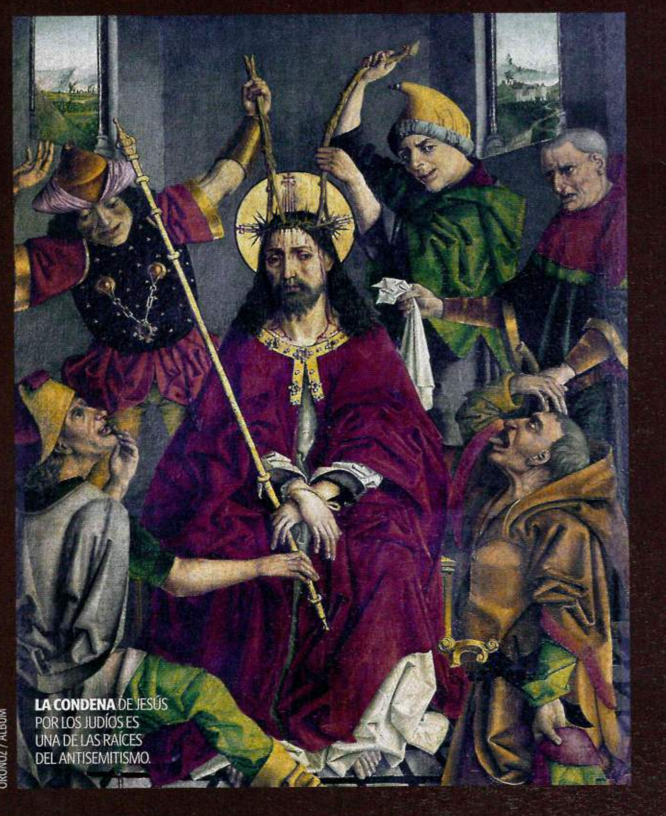
Un cronista refiere que luego, en las semanas que siguieron, «fueron apresados algunos de los más honrados e de los más ricos regidores e jurados, e bachilleres e letrados e hombres de mucho favor». Descabezados sus líderes, los conversos sevillanos fueron presa del miedo y, muy pronto, de la Inquisición. La única reacción posible, descartado un motín, era la huida. La peste que asoló la ciudad en las primeras semanas del año 1481 la favoreció más aún. Sin embargo, ni la epidemia detuvo el ardor de los inquisidores.

El 6 de febrero de 1481, éstos mandaron celebrar el primer auto de fe de la nueva Inquisición real en el paraje de Tablada, al sur de la ciudad, donde fueron quemadas seis personas —hombres y mujeres—. En el auto predicó el celoso fray Alonso de Hojeda, el mismo que había alentado la persecución y que desaparecería víctima de la peste a los pocos días, signo, según quisieron ver algunos, de la indignación divina. La peste fue ocasión para que los inquisidores establecieran el tribunal en un lugar de aires más puros: Aracena, en la actual provincia de Huelva, donde prosiguieron la persecución, pues prendieron y sentenciaron a veintitrés personas. Condenadas por judaizar, fueron quemadas en el auto de fe que tuvo lugar el 23 de julio de 1481, a la vista de muchos nobles sevillanos huidos de la peste y de numeroso gentío de la villa y sus aldeas. Pasada la epidemia, los inquisidores regresaron a Sevilla y con ellos los temores de la comunidad conversa. Los autos de fe continuarían sin descanso.

Los conversos, ¿eran realmente herejes?

«Los conversos de esta ciudad son todos judíos», decía un vecino de Toledo en 1483. Con esta misma convicción, los inquisidores se dedicaron a buscar pruebas de que los conversos practicaban el judaísmo en secreto.

A PESAR DE TALES PREJUICIOS, en los procesos inquisitoriales de las décadas de 1480 y 1490 las pruebas de que los conversos profesaran creencias judías brillan por su ausencia. A muchos se los condenó no porque practicaran ritos religiosos judíos (en las sinagogas o en sus domicilios), sino por simples costumbres heredadas en las familias: descansar o encender velas los sábados, ciertos hábitos alimenticios, volverse contra la pared al morir... Las acusaciones se basaban en rumores o en denuncias falsas; hubo incluso casos de acusadores que intentaron chantajear a las víctimas para no denunciarlas a la Inquisición. Los conversos, por su parte, se veían a sí mismos como auténticos cristianos; de ahí sus lamentos cuando debían arrepentirse de «herejías» que no creían haber cometido. Sin embargo, constituían una minoría poderosa, que se distinguía del resto de la población y que incluso hacía gala de sus orígenes étnicos. El resentimiento y la envidia de los «cristianos viejos» –o el racismo, según algunos historiadores– fueron la causa última de la persecución.



ORONOZ / ALBUM

LA CONDENA DE JESÚS POR LOS JUDÍOS ES UNA DE LAS RAÍCES DEL ANTISEMITISMO.



PAUL MAEYAERT / AGE FOTOSTOCK

A Pedro Fernández Benadeva le llegó el turno en el tercer auto que tuvo lugar en Sevilla, el 21 de abril de 1481. No se le acusaba de rebelión o de traición. Los delitos que le llevaron a la hoguera fueron la herejía por la práctica de los ritos judaicos, el respeto de los sábados, el consumo de carne de la carnicería de los judíos y de pan cenceño (ácimo, sin levadura), y consentir que los rabinos fueran a su casa para leer y enseñar. También se le acusaba de materialismo ateo, de no creer en la resurrección y en la inmortalidad por haber proferido públicamente que no había ni hay otra vida, sino la presente de nacer y morir, ni había otro paraíso, sino pasarlo bien en este mundo. A pesar de que Benadeva negó hasta el final que no fuese fiel cristiano, sobre él cayó todo el peso de la ira justiciera inquisitorial, que incluía la excomunión, la confiscación de bienes (esclavos, casas y fincas rústicas) y la relajación, es decir, la entrega del reo a la jurisdicción civil para que ejecutara la pena capital. Su dramática muerte causó regocijo en buena parte de la población, hasta el punto de que años después de su desaparición se recitaban en Sevilla canciones alusivas a su muerte en la hoguera.



Muchos otros conversos siguieron la misma suerte. Hechos los primeros escarmientos, los inquisidores, que habían situado su cárcel en el castillo de Triana, promulgaron a finales de mayo de 1482 un edicto de gracia por el que se garantizaba el perdón a aquellos que confesaran sus culpas en un plazo de dos meses. Mientras se agotaba, la cárcel fue llenándose de judeoconversos.

Las hogueras no se apagan

Al año siguiente, 1483, continuaron los autos de fe. Fue tremendo el que se celebró el 16 de mayo, en el que se quemó a cuarenta y siete conversos entre hombres y mujeres (perecieron familias enteras), incluidos algunos clérigos. En 1484 se encendieron más hogueras. El 2 de mayo, más de un centenar de conversos reconciliados —perdonados por la Iglesia— y casi el doble de mujeres fueron sacados en procesión desde la iglesia de san Salvador hasta el monasterio de San Pablo, vestidos con sambenitos (los escapularios donde se escribían sus delitos); el domingo siguiente sucedió otro tanto.

Cuando los Reyes Católicos volvieron a Sevilla en octubre de 1484, la ciudad estaba hundida en la pobreza y diezmada por la peste, por la represión inquisitorial y por las confiscaciones. Para entonces ya se habían constituido tribunales en Córdoba, Jaén y Ciudad Real, reunidos todos bajo la presidencia de fray Tomás de Torquemada. Según el inquisidor del tribunal de Sevilla, Diego López de Cortegana, entre 1481 y 1524 hubo 5.000 quemados y 20.000 reconciliados en la ciudad y su distrito. Durante el mandato de Torquemada aumentaron los tribunales por toda Castilla y también las condenas a la hoguera.

Quedó en el ánimo de muchos si el camino para la conversión era la fuerza o la predicación. Pero no hubo debate, sino más de tres siglos de represión de cualquier disidencia religiosa o moral, detrás de la cual se escondió la avaricia y la envidia de muchos inquisidores que actuaron, según denunció un cronista, «sin autoridad de la Iglesia y con precipitación de consejo». ■

Más allá de Andalucía

En 1485 se instituyó en Toledo un tribunal del Santo Oficio. Arriba aparece la sala capitular de la catedral toledana, con pinturas de Juan de Borgoña.

Para saber más

ENSAYO

Los conversos y la Inquisición sevillana
Juan Gil. Fundación El Monte, Sevilla, 2000.

La Inquisición española
José Martinez Millán. Alianza, Madrid, 2007.

La Inquisición española
Henry Kamen. Critica, Barcelona, 2011.